

TABLA DE TRANSFERENCIAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS IDEAS APORTADAS EN LA MESA DE PARTICIPACION PARA EL ESTUDIO DE LA TARIFA CELEBRADA EL 19/06/2017

¿QUÉ OTROS CRITERIOS DE TARIFICACIÓN PROPONÉIS PARA EL USO DOMÉSTICO Y PARA EL USO NO DOMÉSTICO?

MESA 1 (EMPRESAS, COLG. PROFESIONALES, PROFESIONALES)

USO DOMÉSTICO.

- 1.- Criterio suministro básico. Que la tarifa sea a partir del suministro básico vital.
- 2.- Incluir el IVA en la información pública de cara al consumidor. Detallado o incluido.
- 3.- Establecer tarifa del agua en función del caudal máximo de la vivienda y no del tamaño (diámetro) del contador. Se premia el caudal de agua y no el tamaño del contador.
- 4.- Concienciación del uso de agua en zonas públicas. "Agua pública pagada por todos. Haz uso responsable".
- 5.- Reducción de tiempo en la fuente de pies y duchas de la playa.
- 6.- Tarifas especiales para familias numerosas, con miembros empadronados, desempleados/as que demuestren esta situación, personas en riesgo de exclusión social, jóvenes, etc.

USO NO DOMÉSTICO.

- 1.- Tener en cuenta el uso sanitario del agua (hospitales, residencias de ancianos/as, centro de discapacidad, etc.) con una tarifa especial diferente a la que se utiliza en el uso no doméstico del agua.
- 2.- Que el porcentaje de Ecotasas e impuestos turísticos se dirijan a Aguas de Cádiz Que también revierta en Aguas de Cádiz como revierte en playas por ejemplo.
- 3.- Uso de sistema de riego inteligente en parques y jardines. Que se establezca contactos entre el ayuntamiento de Cádiz y la empresa de la bahía que ofrece este sistema de riego.
- 4.- Tarifas especiales para jóvenes empresarios/as o que comienzan una actividad.

La tarifa no puede aplicarse a partir del SMV, No es sostenible por Aguas de Cádiz bonificar completamente (0,00 €) el SMV (100 Litros/ persona y día) y empezar la tarifa a partir de superarse este consumo. La propuesta de ACASA alcanza en volumen el 66,66 % del SMV a precio del bloque 1 que es con diferencia el mas económico y adicionalmente el precio de este bloque se ha rebajado un 3%

El IVA está correctamente reflejado en factura

La Cuota fija en esta nueva propuesta guarda proporcionalidad con el caudal puesto a disposición del abonado con reglas cuadráticas similares a las utilizadas por el resto de los operadores de agua. Hasta la fecha la cuota fija facturada no guardaba proporcionalidad alguna entre los calibres. Esta incongruencia ha sido corregida en la nueva propuesta.

La concienciación y los usos responsables se aplican en esta nueva propuesta con el efecto coercitivo de los superiores precios unitarios del último bloque. Este ha visto incrementado su precio en un 6%, aunque es verdad que dado el espectacular aumento que en general han experimentado el tamaño de los bloques, solo se llega al Bloque 4 en caso de un muy alto consumo. Aunque no es objeto de la estructura tarifaria, Aguas de Cádiz realiza campañas destinadas al uso responsable del agua.

No es objeto de este estudio tarifario ni Aguas de Cádiz tiene potestad sobre este tema. Se da traslado a la Delegación Municipal de Medio Ambiente

Las tarifas son progresivas y benefician sobre manera a las familias numerosas con descuentos que pueden superar fácilmente el 25% en familias de 5 personas o mas. Las personas en riesgo de exclusión social si así lo acreditan podrán ser incluidas dentro del SMV. Otras situaciones son recogidas como medidas de apoyo puntuales del SMV

Si se tiene una tarifa especial para aquellas agrupaciones de interés con fines humanitarios o ayuda a la cooperación. Debe entenderse que no todos los hospitales, residencias de ancianos, centros de discapacidad,.... Etc., son agrupaciones de interés con fines humanitarios o ayuda a la cooperación

Aguas de Cádiz no tiene competencia alguna para exigir ECOTASAS (Por ejemplo la de los hoteles por el fenómeno turístico), por lo que difícilmente podrá ser beneficiaria de las mismas

Es competencia de la Delegación de Parques y Jardines, no obstante ACASA puede prestar la "expertise" de sus técnicos ante cualquier consulta que quieran formularnos. En cualquier caso, estamos a disposición del Excmo. Ayuntamiento. Se da traslado a la Delegación Municipal de Medio Ambiente.

Están recogidas en la nueva propuesta, ya que existe una bajada de precios en la cuota de contratación, en las fianzas y precio del primer tramo se ha bajado un (10%) de los usos comerciales e industriales, además de haberse aumentando el tamaño del bloque 1 de de 10m3/mes a 15 m3/mes en el bloque 1 (el mas económico)

MESA 2 (REPRESENT. POLÍTICA, INSTITUC., ADMTVA., CONSEJO AGUA DE CÁDIZ)

USO DOMÉSTICO.

- 1.- El primer tramo debe ser el mínimo vital por vivienda y persona.
- 2.- Para el resto de los tramos se debe aplicar el mismo criterio.

USO NO DOMÉSTICO.

- 1.- dada las condiciones de la actividad económica, se entiende que debe favorecerse su implantación y no perjudicar o entorpecer dichas actividades.

El bloque 1 propuesto alcanza el 66,66 % del volumen del SMV por vivienda y persona. Adicionalmente se ha bajado un 3% el precio de este bloque. Dejando el precio sin variación para el Bloque 2 y 3

El resto de los tramos se aplica el por vivienda y persona (config B1/B2/B3/B4 = 2/2/1/..... Por persona y mes. Es decir se aplica el criterio teniendo en cuenta el numero de habitantes por vivienda en todos los tramos.

Están recogidas en la nueva propuesta, ya que existe una bajada en la cuota de contratación, fianzas y precio del primer tramo (10%) de los usos comerciales e industriales, aumentando el tamaño del bloque 1.

MESA 3 (ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES)

USO DOMÉSTICO.

- 1.- Incluir el número de miembros en unidad familiar a la hora de tener en cuenta el consumo-paso de bloques.
- 2.- Separar la tasa de residuos urbanos sólidos de factura del agua. Cargar la basura al propietario/a, igual que el IBI. En Cádiz, sólo un 15% de las viviendas son de alquiler. En ese caso, que el propietario/a lo repercuta sobre el inquilino.

USO NO DOMÉSTICO.

- 1.- Reciclaje del agua y agua no depurada para su uso. Controlar mejor el uso de agua pública, con uso administrativo, que está yendo a riegos, piscinas, etc.

Se ha dado cumplimiento al mandato del Pleno del Ayuntamiento de 28/10/2016 de tarifar por el numero de miembros de la unidad familiar aplicándola a los distintos bloques

No es objeto de este estudio tarifario, ni Aguas de Cádiz tiene competencias ni potestad para ello. Se da traslado de la petición al Excmo. Ayuntamiento.

Se ha adjudicado recientemente el primer proyecto en Cádiz cuyo objetivo es la reutilización (reciclaje) de aguas de las piscinas para otros usos terciarios. Proyecto que estará ejecutado a finales de este año. Se sigue estudiando la viabilidad del usos de Acuíferos del subsuelo y la viabilidad de crear una etapa de tratamiento terciario en la edra Cádiz-S. Fernando. Todo ello con fines a aumentar la eficiencia hídrica del agua utilizada en limpieza y bañeros de calle y riego de parques y jardines.

MESA 4 (A. VV. Y CIUDADANÍA)

USO DOMÉSTICO.

- 1.- Tener en cuenta el número de personas que viven en la vivienda.
- 2.- Tener en cuenta el número de personas en el bloque de pisos si el contador es único.
- 3.- Que el C.M.V (3m³) por personas siempre se facture en un bloque no superior al actual.

USO NO DOMÉSTICO.

- 1.- En los edificios públicos, que los pagan los/as ciudadanos/as, poner la misma tarifa que tenemos en bloque I y II del ciudadano/a (uso doméstico).

Se ha dado cumplimiento al mandato del Pleno del Ayuntamiento de 28/10/2016 de tarifar por el numero de miembros de la unidad familiar aplicándola a los distintos bloques

La propuesta se aplica tanto a contadores individualizados como a contadores Comunitarios, que que tengan mientras no se tengan el censo de cada vivienda se tomará como media 2,5 personas vivienda para los bloques que tengan contador comunitario

El bloque 1 propuesto alcanza el 66,66 % del volumen del SMV por vivienda y persona. Adicionalmente se ha bajado un 3% el precio de este bloque. Dejando el precio sin variación para el Bloque 2 y 3

Las tarifas de uso publico propuestas no son las del uso domestico. No son pagadas por los ciudadanos. Se facturan a las administraciones

 SUGERENCIA CONTEMPLADA EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA

 SUGERENCIA CONTEMPLADA PARCIALMENTE EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA

 SUGERENCIAS SOBRE LAS QUE AGUAS DE CADIZ NO TIENE COMPETENCIAS, DANDO TRASLADO A LA DELEGACION Municipal COMPETENTE O BIEN SE CONSIDERAN INVIABLES

TABLA DE TRANSFERENCIAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS IDEAS APORTADAS EN LA MESA DE PARTICIPACION PARA EL ESTUDIO DE LA TARIFA CELEBRADA EL 19/06/2017

CANON DE MEJORA LOCAL ¿DEBERÍA AUMENTARSE? ¿QUÉ HORIZONTE TEMPORAL (10,15,20 AÑOS)? ¿OTRAS FORMAS DE FINANCIAR ESTAS OBRAS?

MESA 1 (EMPRESAS, COLG. PROFESIONALES, PROFESIONALES)
¿DEBERIA AUMENTARSE?
1.- No aumentarlo, salvo causa justificada y siempre que no haya otro medio de sufragarlo. 2.- Al haber tarificación especial para colectivos especiales, excluirlos de tener que pagar este canon.
¿QHE HORIZONTE TEMPORAL 10,15,20 AÑOS?
1.- 20 años. Pero que se establezcan y se indiquen bien los planes periódicos de inversiones en mantenimiento y en mejoras. Información más detallada.
¿OTRAS FORMAS DE FINANCIAR ESTAS OBRAS?
1.- Impuesto turístico. Un % de la ECOTASA (hoteles, apartamentos). 2.- Buscar financiación de la Junta de Andalucía, Estado y Unión Europea.

El canon de Mejora Local, antiguo recargo transitorio, está definido y publicadas sus tablas anuales desde la resolución de 20/12/2006 de la Agencia Andaluza del Agua. Este canon está prefijado hasta el año 2018 incluido. El objeto es financiar las inversiones de infraestructuras hidráulicas que necesite la ciudad. No se trata de aumentarlo se trata de hacer viables obras en la ciudad.
La propia naturaleza y ámbito de aplicación hace que no pueda haber grupos excluidos.

El plan estratégico y de Infraestructuras que se terminará de realizar a finales de presente año, prelará y valorará económicamente las obras hidráulicas necesarias de la ciudad, conocido el importe de ellas podrá calcularse la nueva cuota y el periodo a aplicar del nuevo canon a partir del 2019. Esta nueva cuota, en su caso deberá ser aprobada por el Pleno Municipal

Aguas de Cádiz no tiene competencias para la implantación de ECOTASAS. Se dará traslado a las entidades competentes.
En Aguas de Cádiz y Fomento Económico del Excmo. Ayuntamiento estamos pendientes de posibles subvenciones y/o financiaciones. Los planes que en la actualidad están siendo subvencionados por Europa, suelen ser de índole medioambiental aplicando nuevas tecnologías como los celebres H2020, estos planes son difícilmente aplicables a el crecimiento y renovación de redes, Los fondos ITI pudieran ser otra posible fuente, Los EDUSI concedidos no amparan los objetivos de ACASA. En definitiva, no es nada fácil conseguir fuentes de subvención que en la actualidad cubran nuestras necesidades hidráulicas.

MESA 2 (REPRESENT. POLÍTICA, INSTITUC., ADMTVA., CONSEJO AGUA DE CÁDIZ)
¿DEBERIA AUMENTARSE?
1.- Sin plan de inversiones, no puede plantearse. Que se ajuste de manera razonable. Hay que buscar canon justos, hay que tener un plan de inversiones.
¿QHE HORIZONTE TEMPORAL 10,15,20 AÑOS?
1.- Depende. No consiguen en la mesa llegar a un acuerdo.
¿OTRAS FORMAS DE FINANCIAR ESTAS OBRAS?
1.- Fondos FEDER, realizar proyectos.

Desde ACASA queremos decir que estamos totalmente de acuerdo con la premisa presentada por esta mesa. tal y como anteriormente se ha indicado "El plan Estratégico y de Infraestructuras" que se terminará de realizar a finales de presente año, prelará y valorará económicamente las obras hidráulicas necesarias de la ciudad, conocido el importe de ellas podrá calcularse la nueva cuota y el periodo a aplicar del nuevo canon a partir del 2019, una vez sea aprobado por el Pleno Municipal.

Tras conocerse el importe de las necesidades detectadas por el plan de infraestructuras, podrán simularse distintas alternativas entre importe de la cuota y plazo necesario para sufragar estas inversiones, siendo el Pleno Municipal el que decida.

Aguas de Cádiz y Fomento Económico del Excmo. Ayuntamiento estamos pendientes de posibles subvenciones y/o financiaciones. Los planes que en la actualidad están siendo subvencionados por Europa, suelen ser de índole medioambiental aplicando nuevas tecnologías como los celebres H2020, estos planes son difícilmente aplicables a el crecimiento y renovación de redes, Los fondos ITI pudieran ser otra posible fuente, Los EDUSI concedidos no amparan los objetivos de ACASA. En definitiva no es nada fácil conseguir fuentes de subvención que en la actualidad cubran nuestras necesidades hidráulicas. No obstante seguimos trabajando en ello.

MESA 3 (ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES)
¿DEBERIA AUMENTARSE?
1.- No.
¿QHE HORIZONTE TEMPORAL 10,15,20 AÑOS?
1.- Ninguno.
¿OTRAS FORMAS DE FINANCIAR ESTAS OBRAS?
1.- Ahorro en otras obras que se llevan a cabo en urbanismo y otros. 2.- Ahorro en publicidad. 3.- Ahorro de agua potable en limpieza urbana y ese dinero usarlo para la financiación. 4.- Municipalizar la recogida de basura y sus servicios con el fin de obtener beneficios que se empleen en costear obras de mejora.

Este criterio impedirá cualquier inversión necesaria a realizar en las redes hidráulicas de la ciudad. Aguas de Cádiz entiende debe existir este canon para acometer las infraestructuras hidráulicas necesarias.

Este criterio impedirá cualquier inversión necesaria a realizar en las redes hidráulicas de la ciudad. Aguas de Cádiz entiende debe existir este canon para acometer las infraestructuras hidráulicas necesarias. El horizonte temporal, en caso de aprobación de canon, será decidido por el en Pleno Municipal

En la actualidad Urbanismo no puede acometer las importantes obras hidráulicas que ACASA tiene pendientes de hacer, siendo una delegación económica y presupuestariamente independiente de ACASA, luego sus potenciales ahorros (caso de existir) no revertirán en ACASA.

ACASA, en los ejercicios 2015 y 2016 ha reducido a menos de la mitad los gastos que en publicidad se realizaron en 2013 y 2014, dejando los niveles de gasto en mínimos históricos.

La eficiencia en el gasto de agua en la limpieza urbana, dependerá en gran medida de la explotación y puesta en valor de la reutilización del agua de las piscinas, acuíferos y terciario. Aguas de Cádiz ya esta manos a la obra y se comienzan de forma inminente los depósitos de agua a reutilizar. La otra parte de la eficiencia depende de los equipos y maquinarias que se soliciten en la nueva licitación del Excmo. Ayuntamiento para la recogida de basuras y limpieza de calles.

No es competencia de ACASA, ni forma parte de este estudio tarifario. Se trasladará al Excmo. Ayuntamiento.

MESA 4 (A. VV. Y CIUDADANÍA)
¿DEBERIA AUMENTARSE?
1.- No.
¿QHE HORIZONTE TEMPORAL 10,15,20 AÑOS?
1.- Que acabe en 2018, que es cuando corresponde.
¿OTRAS FORMAS DE FINANCIAR ESTAS OBRAS?
1.- Ningún canon más, nuestros bolsillos no lo soportan. 2.- No sabemos qué obras son, ni su presupuesto. Cuando se sepa diremos que opciones damos. Las empresas públicas no pueden tener beneficios, así que con los beneficios se deberían pagar las obras.

Este criterio impedirá cualquier inversión necesaria a realizar en las redes hidráulicas de la ciudad. Aguas de Cádiz entiende debe existir este canon para acometer las infraestructuras hidráulicas necesarias.

Este criterio impedirá cualquier inversión necesaria a realizar en las redes hidráulicas de la ciudad. Aguas de Cádiz entiende debe existir este canon para acometer las infraestructuras hidráulicas necesarias. El horizonte temporal, en caso de aprobación de canon, será decidido por el en Pleno Municipal

Este criterio impedirá cualquier inversión necesaria a realizar en las redes hidráulicas de la ciudad. Aguas de Cádiz entiende debe existir este canon para acometer las infraestructuras hidráulicas necesarias.

El plan estratégico y de Infraestructuras que se terminará de realizar a finales de presente año, prelará y valorará económicamente las obras hidráulicas necesarias de la ciudad, conocido el importe de ellas podrá calcularse la nueva cuota y el periodo a aplicar del nuevo canon a partir del 2019. Poniéndose en conocimiento de la ciudadanía y deberá ser aprobado por Pleno Municipal

 SUGERENCIA CONTEMPLADA EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA

 SUGERENCIA CONTEMPLADA PARCIALMENTE EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA


 SUGERENCIAS SOBRE LAS QUE AGUAS DE CADIZ NO TIENE COMPETENCIAS, DANDO TRASLADO A LA DELEGACION Municipal COMPETENTE O BIEN SE CONSIDERAN INVIABLES

TABLA DE TRANSFERENCIAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS IDEAS APORTADAS EN LA MESA DE PARTICIPACION PARA EL ESTUDIO DE LA TARIFA CELEBRADA EL 19/06/2017

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS. ¿ESTARÍAN A FAVOR DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA FACILITAR A LAS COMUNIDADES LA CENTRALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS SUMINISTROS?, ¿PODRÍAN APORTAR IDEAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS?"

MESA 1 (EMPRESAS, COLG. PROFESIONALES, PROFESIONALES)

¿ESTARÍAN A FAVOR DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA FACILITAR A LAS COMUNIDADES LA CENTRALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS SUMINISTROS?

1.- Si. Porque entienden que si no se hace, no podemos aplicar todas las mejoras que se han ido proponiendo. En caso de imposibilidad de centralización, equipos de medida o teled medida en el interior de las viviendas (modelo "gas urbano").

2.- Diferenciar uso comercial del residencial con respecto a los locales que hay en las plantas bajas de muchas residencias de vecinos/as.

¿PODRÍAN APORTAR IDEAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS?

1.- Elaborar normativa particular para la flexibilización en obras de rehabilitación y mejora, favoreciendo la teled medida.

Aguas de Cádiz esta en la actualidad estudiando el flexibilizar la interpretación de los artículos indicados en el RSDA y CTE sobre la ubicación de zonas de concentración de contadores (centralización) con objeto de atender las necesidades y actual situación que presentan las comunidades con contador comunitario. No descartando ninguna medida, dentro de la legalidad, en el cambio de ubicación y/o ofrecer soluciones tecnológicas de última generación.

En principio los usos comercial/Industrial están perfectamente diferenciados de los usos domésticos. La solución técnica para la centralización debe ser integral tanto para los bajos comerciales/industriales como en el resto de viviendas, no siendo posible en las instalaciones, nada mas que una sola acometida por bloque de viviendas tal y como establece el RSDA.

Actualmente ACASA esta trabajando en este aspecto técnico. En breve se presentarán para su aprobación Documentos, Normas Técnicas y Reglamento de ACASA, facilitadores de la centralización y/o individualización de contadores.

MESA 2 (REPRESENT. POLÍTICA, INSTITUC., ADMTVA., CONSEJO AGUA DE CÁDIZ)

¿ESTARÍAN A FAVOR DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA FACILITAR A LAS COMUNIDADES LA CENTRALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS SUMINISTROS?

1.- Si.

2.- Facilitar estudios e instalación por Aguas de Cádiz.

3.- Conceder ayudas para hacerlos a los vecinos/as por parte de los organismos que correspondan.

¿PODRÍAN APORTAR IDEAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS?

1.- Facilitar que pueda haber contadores dentro de la vivienda.

Aguas de Cádiz esta en la actualidad está estudiando el flexibilizar y dar interpretaciones alternativas al articulado de el RSDA y CTE sobre la ubicación de zonas de concentración de contadores (centralización) con objeto de atender las necesidades y actual situación que presentan las comunidades con contador comunitario. No descartando ninguna medida, dentro de la legalidad, en el cambio de ubicación y/o acceso a los contadores individualizados, ofreciendo en caso necesario soluciones tecnológicas de última generación.

Aguas de Cádiz entiende que los estudios deben emanar de las propias empresas instaladoras, quien debieran realizar los proyectos, teniendo la colaboración de los técnicos de ACASA si les surgiesen alguna duda. ACASA en la medida de lo posible colaborará en las peticiones de asistencia técnica.

Aguas de Cádiz con la intención de facilitar la adecuación y tránsito de estas instalaciones de contadores generales a contadores individualizados, destinará en el 2018 un fondo total de 200,000,00 €. Esta cuantía que se podrá utilizara hasta agotarse en su totalidad, deberán reglamentarse, pudiendo llegar hasta un importe máximo de 200,00 €/suministro hasta acabar con el fondo. Sólo podrán ser atendidas aquellas que afecten a soluciones colectivas que agrupen a todos los suministros de una comunidad y no a soluciones y/o peticiones individuales.

El RSDA en su artículo 35y 36 no lo permite, Aguas de Cádiz intentará encontrar nuevas formulas interpretativas, acorde a la legalidad, para facilitar la implantación de estos contadores individualizados en nuevos emplazamientos y variantes en la forma de acceder a ellos.

MESA 3 (ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES)

¿ESTARÍAN A FAVOR DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA FACILITAR A LAS COMUNIDADES LA CENTRALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS SUMINISTROS?

1.- Sí de: Tener en cuenta la opinión de la comunidad, que tendrían que hacerse cargo de las obras, y de los individuos (sus miembros), atendiendo a los/as propietarios/as que si quieren aunque la comunidad diga no. Llevarse a cabo ayudas económicas o fraccionamientos del coste a los/as ciudadanos/as que lo requieran.

¿PODRÍAN APORTAR IDEAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS?

1.- Llevar a cabo obras para poder desvincular una acometida de la comunitaria.

2.- Incentivos para llevar a cabo la individualización.

Aguas de Cádiz legalmente debe respetar los acuerdos comunitarios, luego, no podrá atender peticiones individuales y menos fuera de acuerdos comunitarios.

Aguas de Cádiz con la intención de facilitar la adecuación y tránsito de estas instalaciones de contadores generales a contadores individualizados, destinará en el 2018 un fondo total de 200,000,00 o hasta 200,00 €/suministro hasta agotarse el mismo. En cualquier caso deberán reglamentarse el acceso a estos fondos. Sólo podrán ser atendidas aquellas peticiones que afecten a soluciones colectivas que agrupen a TODOS los suministros de una comunidad y no a soluciones y/o peticiones individuales.

Aguas de Cádiz no atenderá estas peticiones. El RSDA establece una sola acometida.

Aguas de Cádiz con la intención de facilitar la adecuación y tránsito de estas instalaciones de contadores generales a contadores individualizados, destinará en el 2018 un fondo total de 200,000,00 €. Esta cuantía que podrá ser utilizada hasta agotarse en su totalidad, deberá ser previamente reglamentada, pudiendo llegar hasta un importe máximo de 200,00 €/suministro hasta acabar con el fondo. Sólo podrán ser atendidas aquellas que afecten a soluciones colectivas que agrupen a todos los suministros de una comunidad y no a soluciones y/o peticiones individuales.

MESA 4 (A. VV. Y CIUDADANÍA)

¿ESTARÍAN A FAVOR DE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA FACILITAR A LAS COMUNIDADES LA CENTRALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE SUS SUMINISTROS?

1.- La legislación actual es correcta. Si hay que modificar normas está en manos de la empresa. Hay un mandato general a nivel andaluz con una prórroga que indica el tiempo máximo para individualizar los contadores. En este sentido, Aguas de Cádiz puede crear las normas que considere dentro de su margen de competencias.

¿PODRÍAN APORTAR IDEAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS?


1.- Contadores en casa a través de la Telegestión.

ACASA intenta flexibilizar dentro de la legalidad aquellas cuestiones que puedan ser interpretables. Ajustando la interpretación a las necesidades reales de sus abonados. En breve se presentarán para su aprobación Documentos, Normas Técnicas y Reglamento de ACASA, facilitadores de la centralización y/o individualización de contadores.

El RSDA en su artículo 35y 36 no lo permite, Aguas de Cádiz intentará encontrar nuevas formulas interpretativas, acorde a la legalidad, para facilitar la implantación de estos contadores individualizados en nuevos emplazamientos y variantes en la forma de acceder a ellos. Se podrán aplicar la últimas tecnologías en caso necesario, no obstante debe entenderse como el último recurso tras haber eliminados toda las demás posibilidades

 SUGERENCIA CONTEMPLADA EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA

 SUGERENCIA CONTEMPLADA PARCIALMENTE EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA

 SUGERENCIAS SOBRA LAS QUE AGUAS DE CADIZ NO TIENE COMPETENCIAS, DANDO TRASLADO A LA DELEGACION Municipal COMPETENTE O BIEN SE CONSIDERAN INVIABLES